



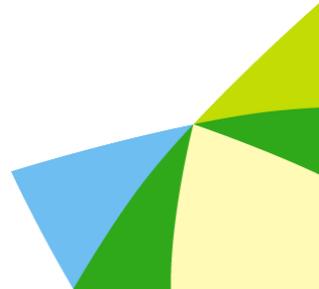
aresep

AUTORIDAD REGULADORA
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Metodología de trabajo grupos estratégicos PEI 2017-2022

Objetivo

Crear grupos especializados de apoyo en el área estratégica para analizar y **proponer acciones concretas** para la implementación del Plan Estratégico Institucional 2017-2022 de acuerdo con la metodología establecida por la DGEE y aprobada por el Regulador General.



Grupos Estratégicos de Trabajo (GET)

- Usuarios
- Calidad
- Instrumentos regulatorios
- Organización
- Impacto e Información



Coordinación de los GET

Tema	Asesor	Coordinador
1. Usuarios	Heilen Díaz	Marta Monge
2. Calidad	Edward Araya	Intendencias
3. Instrumentos Regulatorios	Juan Carlos Martínez	Marlon Yong
4. Organización	Herley Sanchez	Rodolfo González
5. Impacto y transparencia	Donald Miranda	Ricardo Matarrita

Apoyo transversal a los GET

Tema	Asesor	Responsable
Legislación y Normativa	Robert Thomas	Carol Solano
Recursos Humanos	Heilen Díaz	Mayela Sequeira
Información y Comunicación	Heilen Díaz	Carolina Mora
Tecnología	Herley Sánchez	Rodolfo Zamora
Presupuesto	Herley Sánchez	Guisella Chaves

Este grupo de apoyo deberá tener total disponibilidad de colaborar con los plazos y requerimientos solicitados por los GET, para el cumplimiento de sus fines.



Eje sectorial de enlace

Tendrá a su cargo la integración de las políticas sectoriales nacionales al plan estratégico, la retroalimentación y propuestas en materia de política pública y la coordinación con las personas y entes externos involucrados.

Deberán retroalimentar a los grupos estratégicos para la consideración de las políticas sectoriales en la planificación.

Sector	Responsable	Asesor
Coordinador sectorial	Luis Cubillo	Heilen Diaz
Energía	Mario Mora	Donald Miranda
Agua	Luis Fernando Chavarría	Juan Carlos Martínez
Transportes	Angelo Cavallini	Edward Araya

1. Conformación de los integrantes de cada grupo estratégico.

Cada grupo estratégico presentará una propuesta de personas a integrarse al grupo, considerando lo siguiente:

- Relación del tema a su área de trabajo.
- Espíritu colaborativo, innovador, propositivo y con capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad para la toma de decisiones por parte del área que representa.
- Estrecha comunicación con el Director General o Intendente para transmitir fielmente lo acordado en el momento oportuno.
- Responsabilidad en el cumplimiento de las funciones asignadas como parte del grupo de trabajo, plazos y constancia en la asistencia a las reuniones.

Pasos a seguir

2. Organización del grupo estratégico.

Cada grupo estratégico organizará sus funciones considerando:

- La designación de una persona encargada de convocar a las reuniones, llevar el control de asistencia, la minuta correspondiente y el seguimiento de los acuerdos.
- Escoger un miembro suplente del Coordinador cuando este por alguno motivo de carácter relevante, no pueda hacerse cargo de la reunión programada.

3. Conocer y evaluar las propuestas del grupo de apoyo transversal y del enlace sectorial.

Las personas encargadas del **Grupo de Apoyo transversal** presentarán una propuesta al GET en los temas correspondientes considerando lo siguiente:

- Aspectos importantes a considerar por el grupo estratégico de coordinación del PEI en el proceso de planificación, con respecto al área a su cargo.
- Expectativas del área a su cargo con relación a la planificación para los próximos 6 años.
- Propuesta de proyectos y programas a desarrollar por su área con una visión estratégica y de innovación.
(Ideas)

Pasos a seguir

3. Conocer y evaluar las propuestas del grupo de apoyo transversal y del enlace sectorial. (Cont.)

El **Enlace Sectorial** presentará una propuesta al GET en los temas sectoriales y de política pública, considerando lo siguiente:

- Plan Nacional de Desarrollo
- Políticas Nacionales
- Políticas sectoriales
- Aportes de sectores y usuarios participantes del mercado de regulación de los servicios públicos.

Pasos a seguir

3. Conocer y evaluar las propuestas del grupo de apoyo transversal y del enlace sectorial. (Cont.)

Los **equipos de apoyo** presentarán una propuesta al GET en los temas correspondientes para su análisis y validación.

- Alineación de la estructura al nuevo PEI y mapa de procesos
- Identificación y administración de los riesgos asociados a los procesos
- Construcción de indicadores en todos los niveles de resultados, alineados a la estrategia.

Pasos a seguir

4. Conocer y aplicar la metodología.

Una vez conformados los grupos estratégicos, la DGEE realizará una presentación en cada grupo con la metodología a seguir y los insumos relevantes a ser considerados por cada grupo estratégico en el proceso de planificación táctica.

5. Elaborar un plan de trabajo.

Cada grupo estratégico deberá elaborar un plan de trabajo que contemple al menos lo siguiente:

- Integración del grupo estratégico y distribución de funciones.
- Periodicidad, días y horas de reunión.
- Objetivos y resultados esperados en cada reunión.
- Responsables
- Cronograma de Trabajo.

Pasos a seguir

6. Desarrollar las funciones correspondientes

Cada grupo estratégico deberá desarrollar las siguientes funciones e incluirlas en el plan de trabajo 2016 (cuando corresponda):

- Proponer los objetivos específicos, acciones, y metas anuales relacionadas con el objetivo estratégico asignado mediante las matrices proporcionadas por la DGEE.
- Establecer la línea base para la medición anual del indicador o indicadores asociados.

Pasos a seguir

6. Desarrollar las funciones correspondientes (cont.)

- Coordinar con los enlaces transversales en materia de recursos financieros, recursos humanos, tecnología, comunicación y normativa para la implementación de las acciones necesarias que apoyen el cumplimiento de los objetivos específicos, acciones y metas anuales definidas.
- Analizar y aprobar la estrategia de comunicación interna y externa del PEI y PTI.
- Alimentar el sistema de PEI, utilizando los formatos y metodología definida por la DGEE.

6. Desarrollar las funciones correspondientes (cont.)

- Servir de enlace con la DGEE en el tema asignado para el seguimiento y evaluación anual del PEI.
- Conocer los informes de evaluación del PEI y hacer observaciones.
- Conocer las acciones para alinear la estructura a la estrategia y proponer mejoras.
- Generar las alertas y recomendaciones para el cumplimiento del PEI y PTI

6. Desarrollar las funciones correspondientes (cont.)

- Reportar trimestralmente los avances del Grupo de Trabajo al Regulador General.
- Llevar un control formal de las reuniones y documentación asociada a las labores del grupo de trabajo.
- Proponer las iniciativas y acciones necesarias para el buen cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y las metas propuestas.

Inicio y duración del GET

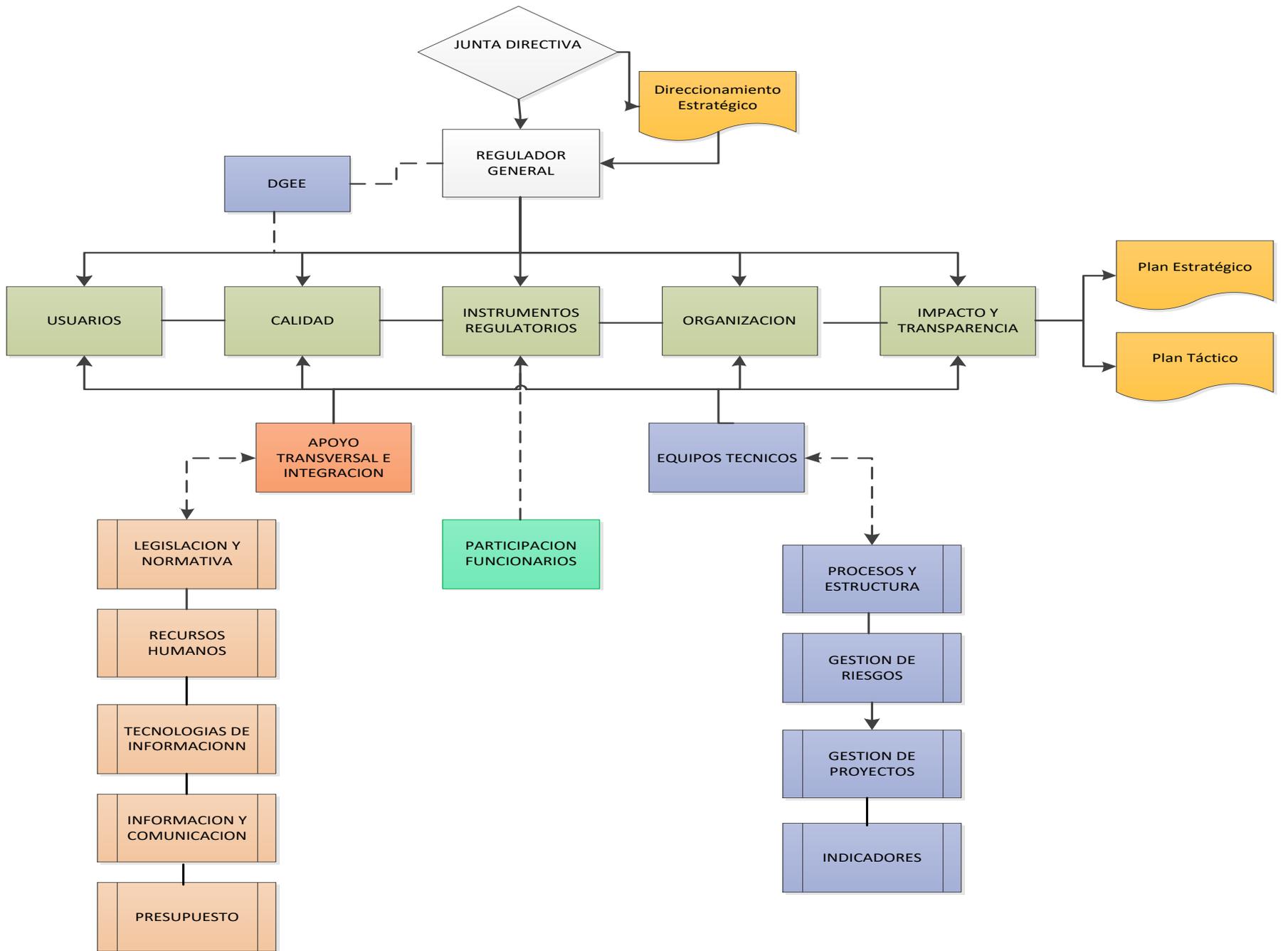
Fecha de inicio: 26 de julio del 2016.

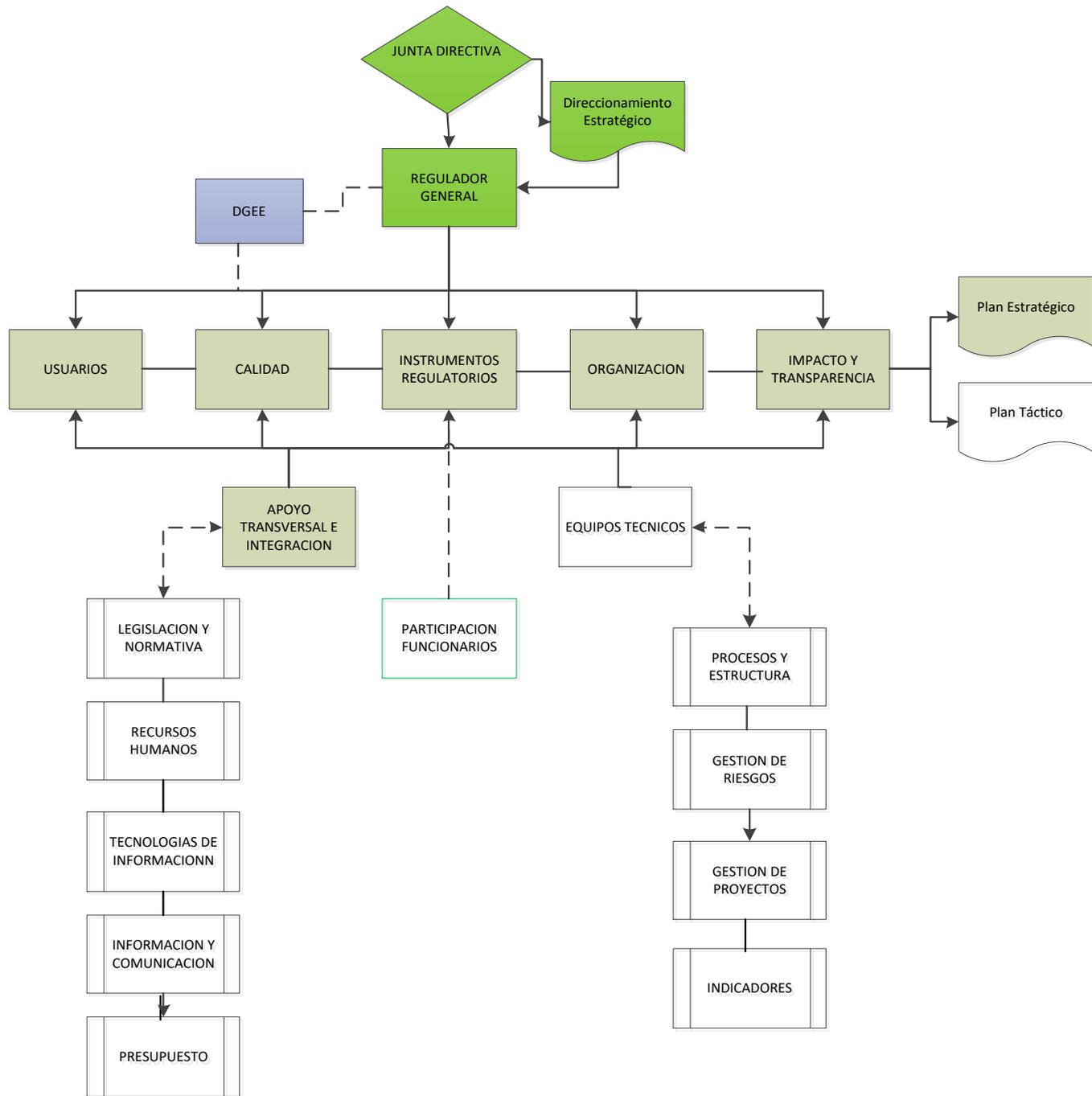
Los resultados del grupo de trabajo en esta primera fase deberán obtenerse en su totalidad a más tardar el **30 de noviembre del 2016**, según el siguiente cronograma.

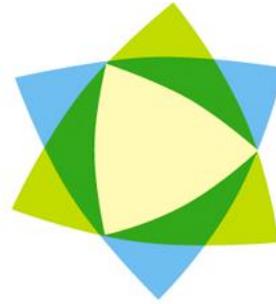
Importante: Una vez finalizadas las acciones del cronograma, el grupo de trabajo seguirá vigente y será convocado mediante instrucción superior o cuando a criterio del coordinador sea necesario, para dar seguimiento a la planificación estratégica y táctica, participar en la evaluación y medición de avance, proponer mejoras o alguna otra función que se le asigne.

Cronograma

Actividad/Semanas	Julio				Agosto					Setiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Creación de grupos estratégicos y elaboración de plan de trabajo			X	X	X	X	X																		
2. Elaboración de objetivos específicos, acciones, líneas base y metas anuales								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								
3. Estimar recursos asociados: tecnológicos, financieros y humanos														X	X	X	X								
4. Alimentar la información en el Sistema PEI																		X	X	X	X				
5. Elaborar Informe final de fase planificación																		X	X	X	X				







aresep

AUTORIDAD REGULADORA
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Gracias